

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 14/5/25  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPUBLICA ARGENTINA



Resolución PGN 15 /25

Buenos Aires, 14 de mayo de 2025.

## VISTAS

Las atribuciones conferidas al Procurador General de la Nación por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes 24946 y 27148;

## Y CONSIDERANDO QUE

### I

Por medio de la sanción de la Ley 27063 -reformada posteriormente mediante Ley 27482- se aprobó el Código Procesal Penal Federal (CPPF) que implicó la instauración de un sistema procesal penal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización.

En esa línea, para producir un amplio abordaje que tuviera en cuenta las diversas implicancias que el nuevo sistema procesal demanda, se creó la Unidad Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio -UNISA- (cfr. Resolución PGN N° 16/18).

En una primera etapa, la entrada en vigencia del nuevo orden procesal quedó a cargo de la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del CPPF del Congreso de la Nación (art. 7 de la Ley 27063 y art. 3 de su modificatoria 27482), que dispuso su implementación en las provincias de Salta y Jujuy en junio de 2019. Con posterioridad, a partir del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia 188/24 que modificó la Ley 27150, se atribuyó al Ministerio de Justicia de la Nación la función de establecer el cronograma de implementación progresiva del citado ordenamiento ritual. Desde entonces, el nuevo modelo adversarial comenzó a regir en las jurisdicciones de las Cámaras Federales de Apelaciones de Rosario, Mendoza, General Roca, Comodoro Rivadavia y Mar del Plata, a las que se añadirán durante este año 2025 las de Bahía Blanca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y Penal Económico), Corrientes y Resistencia.

La reforma procesal, a su vez, implicó el inicio de un proceso de readecuación institucional integral a los efectos de alcanzar los estándares que el

nuevo sistema demanda. Con ese objetivo en mente, y de acuerdo con el modelo de gestión adoptado por el organismo (cfr. Resolución PGN 35/19) se transformó la organización de la representación de este Ministerio Público (conf. Resoluciones PGN 18/24; 42/24; 65/24; 72/24; 7/25 y MP 127/19) en los distritos fiscales correspondientes, y se propició la optimización de las herramientas disponibles para garantizar las mejores condiciones para asumir el rol que el CPPF le confiere.

En el sentido de lo expuesto, y siempre teniendo como objetivo una eficaz y eficiente aplicación del sistema acusatorio, la UNISA desarrolló pormenorizados diagnósticos vinculados con el funcionamiento y la organización de distintas jurisdicciones del país. Para ello, se tomó en especial consideración la experiencia adquirida en las provincias de Salta y Jujuy, así como en las sucesivas implementaciones.

En lo que se refiere específicamente a la formación de los agentes del organismo, año tras año se han incluido dentro de la oferta de cursos de la Dirección General de Capacitación y Escuela del Ministerio Público Fiscal de la Nación múltiples actividades orientadas a la consolidación del sistema procesal acusatorio: sus estructuras y etapas, reglas generales y articulación con las técnicas especiales de investigación, aplicación práctica, litigación oral, entre otras.

Por otra parte, mediante las Resoluciones PGN 12/23 y 14/24 se aprobaron programas específicos de capacitación elaborados y desarrollados por la UNISA sobre aspectos centrales de la implementación del sistema acusatorio federal para los años 2023 y 2024, respectivamente.

Así, ante cada nueva implementación dispuesta por el Ministerio de Justicia, funcionarios de la UNISA concurrieron a la sede de las, entonces, fiscalías, a fin de instruir a los miembros del organismo respecto del nuevo ordenamiento procesal, así como de las transformaciones necesarias que llevó adelante esta Procuración General. A su vez, se capacitó a las fuerzas de seguridad federales y locales respecto de las previsiones del CPPF y de su nuevo rol.

Como complemento de dichas actividades, la UNISA brindó capacitaciones a los magistrados y funcionarios en técnicas de litigación para las diferentes etapas del proceso acusatorio, mediante la realización de talleres de contenido esencialmente práctico, y se realizó el *“Curso de Inmersión en el Sistema Procesal Penal Acusatorio Federal destinado a los fiscales del MPF”* en las ciudades de Salta

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 14/5/25  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



y Jujuy, organizado en conjunto con la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación (AFFUN).

Asimismo, atento a las necesidades de los magistrados y funcionarios, se realizaron cursos virtuales complementarios en los cuales se realizó un abordaje de las distintas etapas del proceso, así como de los principales institutos del CPPF, con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para las nuevas funciones encomendadas al organismo. Esos encuentros fueron complementados con otros talleres vinculados con ejes específicos, como los aportes de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) y de la Dirección General de Acompañamiento, Orientación y Protección a las Víctimas, en el marco del nuevo proceso acusatorio, y encuentros con personalidades destacadas que compartieron su experticia en el proceso adversarial.

Finalmente, previo a la entrada en vigencia dispuesta para cada distrito, el esquema de capacitación culminó con la realización del “*Simulacro de Litigación y Gestión de casos del Código Procesal Penal Federal*” organizado por la UNISA junto con el Ministerio de Justicia de la Nación, del cual participaron los funcionarios, magistrados, jueces y defensores de esas jurisdicciones, así como otros invitados destacados. En esa ocasión, los fiscales y funcionarios de este organismo pusieron en práctica todas las habilidades y conocimientos adquiridos a través de la simulación de audiencias de las distintas etapas del proceso, a partir de los casos elaborados por la UNISA.

## II

Ahora bien, el impulso adquirido recientemente por el proceso de implementación del CPPF exige reforzar los distintos aspectos que conforman la planificación institucional integral dirigida a asegurar la eficacia de este proceso transicional. En particular, y en lo que aquí interesa, corresponde profundizar el alcance de las actividades de capacitación impulsadas desde este organismo.

En esa línea, la UNISA presentó una nueva propuesta de capacitación a nivel nacional, focalizada en los rasgos fundamentales del sistema procesal previsto en el CPPF, destinada a todos los agentes del MPF. En concreto, sus ejes orbitan en torno a la adquisición de los conocimientos teóricos elementales propios del modelo acusatorio y las características básicas del proceso, brindados en conjunto con la experiencia práctica adquirida en los distritos donde ya rige

plenamente. El curso propuesto como complemento a las actividades aprobadas por las resoluciones mencionadas en el apartado anterior -que también se replicarán en el transcurso de este año-, se llevará a cabo a través de encuentros virtuales sincrónicos semanales.

En ese marco, luce pertinente extender el alcance de las actividades de capacitación sobre el sistema acusatorio y, en consecuencia, aprobar el programa presentado por la UNISA -que obra como Anexo de la presente-, que se irá extendiendo de acuerdo con las necesidades e inquietudes que se vayan generando durante este proceso de implementación.

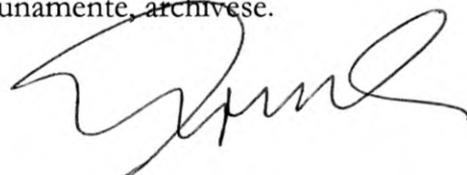
Así, corresponde instar a los integrantes de este organismo a que, de acuerdo a sus respectivos roles, participen de los cursos, en tanto facilitarán el tránsito exitoso del organismo de un sistema al otro.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y por las Leyes 24946 y 27148;

## **RESUELVO**

**I. APROBAR** el “Programa Nacional de Formación en el Código Procesal Penal Federal (CPPF)” para todos los agentes del Ministerio Público Fiscal, propuesto por la Unidad Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UNISA), que obra como Anexo de la presente.

**II.** Protocolícese, notifíquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA



## ANEXO

### PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL (CPPF) DIRIGIDO A FISCALES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE TODO EL PAÍS

Esta propuesta se enmarca en el “Programa de Capacitación para la Implementación del Sistema Acusatorio Federal” de la Unidad Especial Estratégica para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UNISA), aprobado por Resolución PGN 14/24, que a su vez forma parte de los objetivos de la dependencia -Resolución PGN 16/18-.

Se trata de una capacitación dirigida a los agentes del Ministerio Público Fiscal focalizada en los rasgos fundamentales del sistema procesal previsto en el Código Procesal Penal Federal (CPPF). En este sentido, sus ejes son la adquisición de los conocimientos teóricos elementales propios del modelo acusatorio y las características básicas del proceso establecidas por la nueva normativa, brindados en conjunto con la experiencia práctica adquirida en los distritos fiscales donde rige plenamente el nuevo sistema. Se trabajará sobre determinados institutos claves del CPPF y las diferentes etapas y audiencias del proceso.

Asimismo, se busca que los participantes conozcan el proceso de implementación del sistema acusatorio, en tanto política pública de fundamental trascendencia para el Ministerio Público Fiscal, siendo la capacitación de los agentes uno de los ejes centrales de ese proceso. En este marco, se brindarán los lineamientos básicos del nuevo modelo de gestión de casos (Resoluciones PGN 35/19, 127/19, 18/24, 42/24, 65/24, 72/24 y 7/25) y la adquisición de herramientas de gestión que son esenciales a ese modelo.

**Destinatarios:** Fiscales, funcionarios y empleados del MPF.

**Tipo de encuentro:** virtuales sincrónicos.

**Fecha y horario de las clases:**

Todos los miércoles entre las 15 y las 18 hs. (dos o tres horas de jornada dependiendo del contenido de cada clase). Período: 14 de mayo al 16 de julio.

- La semana del 26 al 30 de mayo incluirá dos clases (miércoles y viernes);

- La clase correspondiente al 25 de junio se dictará el viernes 27;
- La clase correspondiente al 9 de julio se dictará el jueves 10.

**Certificación:** se podrá obtener certificación de la participación de cada encuentro en particular, y en su caso, de todo el curso de formación.

**Capacitadores:** cada encuentro estará a cargo de un/a o varios/as expertos/as especializados/as en la temática propuesta.

Todos los encuentros serán moderados por funcionarios de la UNISA.

**CLASE 1 (miércoles 14 de mayo): IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO EN EL ÁMBITO DEL MPF. INTRODUCCIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL**

**Palabras de apertura: Eduardo Casal**

**Docentes: Juan Manuel Olima Espel, Juan Manuel Casanovas y funcionarios de UNISA**

**Temario:**

- ✓ Proceso de implementación del sistema acusatorio por parte del Ministerio Público Fiscal. Resoluciones de la PGN en el marco de la implementación de un sistema adversarial.
- ✓ Lineamientos del modelo de gestión marco del MPF para el sistema acusatorio. Resoluciones. Organización del PJN en el CPPF.
- ✓ Aspectos fundamentales de las etapas del proceso penal en el CPPF.

**CLASE 2 (miércoles 21 de mayo): INTRODUCCIÓN AL CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL**

**Docentes: Roberto R. Daray y Maximiliano Hairabedián**

**Temario:**

- ✓ Principios que rigen el proceso en el CPPF. División de funciones y principio acusatorio. Importancia del principio de oralidad general.
- ✓ Regulación de las garantías y los recursos en el CPPF.
- ✓ Las partes en el proceso adversarial y división de funciones. El rol del Ministerio Público Fiscal en la investigación y en el juicio.
- ✓ Sistema de impugnaciones.

**CLASE 3 (miércoles 28 de mayo): EL INICIO DE LA INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DEL MPF**

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 14/5/25  
ROBERTO RAMON RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPUBLICA ARGENTINA



**Docentes: Paula Gallo Pulo (UFSA) y Federico Casas (UFJU).**

**Temario:**

- ✓ El inicio de la investigación en el Ministerio Público Fiscal. Prevención policial. Gestión de las medidas urgentes de investigación por parte del MPF. Actuaciones iniciales (Resolución PGN 48/2024). Requisa, allanamiento y detención. Rol del juez de Garantías.
- ✓ El inicio de la investigación en el Ministerio Público Fiscal. Denuncia e investigación preliminar de oficio.
- ✓ Valoración inicial. Archivo, desestimación, incompetencia. Intervención de la víctima y revisión.
- ✓ Investigación previa a la formalización. Plazos. Acceso a la información sobre la investigación
- ✓ Control judicial durante la etapa previa a la formalización. Audiencias del art. 253 y 256 del CPPF. Solicitud de medidas cautelares y medidas de prueba.
- ✓ Aplicación de criterios de oportunidad. Revisión. Trámite.

**CLASE 4 (viernes 30 de mayo): AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN/ INVESTIGACIÓN PENAL PREPARATORIA**

**Docentes: Gustavo Onel (UFSF), Eugenia Abihaggle (UFMZA), Mariela Giménez (jueza con funciones de garantías de Salta)**

**Temario:**

- ✓ Audiencia de formalización de la investigación. Carácter multipropósito. Rol del juez de garantías
- ✓ Control de la detención. Prisión preventiva. Detención domiciliaria. Otras medidas de coerción y cautelares.
- ✓ Reglas de exclusión probatoria. Invalidez de los actos procesales. Saneamiento y convalidación
- ✓ Investigación penal preparatoria. Plazo. Reserva.
- ✓ Deber de objetividad. Medidas de investigación requeridas por la defensa y la querrela. Investigación autónoma de las partes.
- ✓ Declaración de testigos. Testimonios especiales. Anticipo jurisdiccional de prueba.
- ✓ Acuerdos en la investigación preparatoria. Conciliación. Reparación integral. Suspensión del proceso a prueba. Audiencia de homologación.
- ✓ Sobreseimiento. Causales. Trámite.

**CLASE 5 (miércoles 4 de junio): INVESTIGACIONES COMPLEJAS EN EL SISTEMA ACUSATORIO**

**Docentes: Ricardo Toranzos (UFSA), Diego Iglesias y Matías Scilabra (PROCUNAR NEA); y Diego Velasco y Juan Argibay (PROCELAC NEA)**

**Temario:**

- ✓ Investigaciones complejas en el CPPF. Normas que la rigen.
- ✓ Pautas para la categorización de un caso como complejo.
- ✓ Técnicas especiales de investigación en el CPPF.
- ✓ Intervención de las Delegaciones regionales de las Procuradurías especializadas en investigaciones complejas en el CPPF. Equipos conjuntos de investigación

**CLASE 6 (miércoles 11 de junio): CONTROL DE ACUSACIÓN (EXCEPCIONES Y CONVENCIONES PROBATORIAS)**

**Docentes: Federico Zurueta (UFJU), Mariana Catalano (jueza con funciones de revisión de Salta) y Eduardo Villalba (UFSA).**

**Temario:**

- ✓ Escrito de acusación. Trámite y plazos.
- ✓ Acuerdo pleno. Negociación. Homologación. Supuestos de control del fiscal revisor.
- ✓ Audiencia de control de la acusación como instancia fundamental. Rol del Juez de Revisión.
- ✓ Excepciones.
- ✓ Convenciones Probatorias.
- ✓ Admisibilidad de la prueba.
- ✓ Auto de apertura de juicio oral. Trámite.

**CLASE 7 (miércoles 18 de junio): EL JUICIO ORAL**

**Docentes: Federico Zurueta (UFJU), Mariana Gamba (PROCUNAR NOA); y María Alejandra Cataldi (jueza con funciones de juicio de Jujuy)**

**Temario:**

- ✓ La teoría del caso del Ministerio Público Fiscal. Características generales de la litigación adversarial.
- ✓ Principios fundamentales del juicio oral en el sistema acusatorio.

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 14/5/25  
ROBERTO RAMON RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPUBLICA ARGENTINA



- ✓ Análisis de las debilidades y fortalezas de las evidencias. Estrategia de presentación.
- ✓ El rol del fiscal respecto de los testigos de cargo (protección, evaluación y seguimiento durante todo el proceso).
- ✓ Examen y contra-examen de testigos. Peritos y testigos expertos.
- ✓ Incorporación de documentos y otros elementos a través del testimonio. Excepciones a la oralidad.
- ✓ Alegato de apertura y clausura.

**CLASE 8 (viernes 27 de junio): AUDIENCIA DE DETERMINACIÓN DE LA PENA Y ETAPA DE EJECUCIÓN**

**Docentes: Gabriela Catalano (jueza federal con funciones de juicio de Salta); Julieta Sohuile (UFJU) y Gustavo Plat (UNISA).**

**Temario:**

- ✓ Cesura del debate y audiencia de determinación de la pena.
- ✓ Aspectos normativos y organizativos de la etapa de Ejecución.
- ✓ Punto de partida. Objetivos, dificultades y perspectivas de las audiencias de ejecución.
- ✓ La intervención de las Unidades Fiscales en los procedimientos de ejecución penal. Aspectos relevantes y planteos frecuentes

**CLASE 9 (miércoles 2 de julio): LEGAJO DE INVESTIGACIÓN FISCAL. USO EFICIENTE DEL SISTEMA COIRON**

**Docentes: Funcionarios de UNISA y Nicolás Fondevila Sancet (DGDI)**

**Temario:**

- ✓ El legajo de investigación fiscal. Pautas para la correcta desformalización de la investigación. Medios de acceso de las partes al legajo fiscal.
- ✓ Pautas para el uso eficiente del sistema informático de gestión de casos Coirón. Criterios básicos del Manual de actuaciones para el sistema acusatorio.
- ✓ Interoperabilidad con PJN.
- ✓ Necesidad e importancia de una correcta gestión de los datos en el sistema acusatorio.
- ✓ Otras funcionalidades del sistema coirón en el sistema acusatorio.

**CLASE 10 (jueves 10 de julio): CADENA DE CUSTODIA**

**Docentes: Romina Del Buono y equipo DATIP**

**Temario:**

- ✓ El rol del Ministerio Público Fiscal respecto de la custodia, conservación y administración de los elementos secuestrados durante la investigación penal.
- ✓ Particularidades de la relación con las fuerzas de seguridad en materia de custodia.
- ✓ Cadena de custodia. Conceptos básicos. Regulación en el CPPF.
- ✓ Guía de buenas prácticas para el registro y preservación de elementos probatorios y/o con fines cautelares a través de la cadena de custodia.

**CLASE 11: (miércoles 16 de julio): SISTEMA DE IMPUGNACIONES**

**Docentes: Mariana Catalano (jueza con funciones de revisión de Salta) y Mario Villar (Fiscal ante la CFCP)**

**Temario:**

- ✓ El sistema de impugnaciones en el CPPF. Decisiones recurribles en cada etapa.
- ✓ Plenario “Ruiz” y sus implicancias.
- ✓ Particularidades del nuevo CPPF en materia de impugnaciones contra sentencias definitivas.
- ✓ La representación del Ministerio Público Fiscal ante la Cámara Federal de Casación en el marco del sistema acusatorio. Unidad de acción del MPF.
- ✓ La experiencia de la revisión de sentencias y otras impugnaciones bajo el régimen del CPPF en la jurisdicción federal Salta.